

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (JUNIO 2023)****INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN, NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN DE CONSEJEROS (PUNTO OCTAVO (8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 Y 8.7) DEL ORDEN DEL DÍA).****1. Objeto del informe**

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) en relación con la ratificación, nombramiento o reelección, por el plazo estatutario de 4 años, de los Consejeros de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), las referidas propuestas de acuerdo a la Junta General requieren la formulación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del siguiente informe justificativo.

2. Justificación de las propuestas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, todo ello sobre la base de la Política de Selección y Diversidad de la Sociedad.

2.1. Ratificación y nombramiento de Dña. Begoña Orgambide García

El Consejo de Administración nombró por cooptación el 27 de septiembre de 2022 a Dña. Begoña Orgambide García como Consejera dominical de la Sociedad a fin de cubrir la vacante en el Consejo de Administración.

Como consecuencia del presente nombramiento, unido a la reelección del 30 de junio de 2020 de D. Carlos Fernández González, el Grupo Finaccess, accionista significativo de la Sociedad, seguirá contando con dos representantes en el Consejo de Administración lo que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. Begoña Orgambide García con motivo de su nombramiento como Consejera dominical, todo ello tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, con base en lo siguiente:

- Desde que fue designada por cooptación como miembro del Consejo de Administración, Dña. Begoña Orgambide García ha demostrado que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor

interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Se considera que Dña. Begoña Orgambide García ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- Dña. Begoña Orgambide García ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

Perfil académico y trayectoria profesional

Licenciada en Administración y Finanzas con mención honorífica por la Universidad Panamericana donde también estudió Maestría en Evaluación de Proyectos de Inversión. Diplomada en Comunicación y Reputación Corporativa por la Universidad Anáhuac y Programa de Alta Dirección Internacional (PADI), impartido por el ITAM, en colaboración con Kellogg, Stanford y Ashridge.

Su experiencia profesional se sitúa fundamentalmente en el campo financiero, en particular en lo relacionado con el análisis de la situación financiera de empresas, viabilidad y rentabilidad de proyectos y la implementación de estrategias de comunicación financiera y corporativa para inversores y analistas.

La Sra. Orgambide fue directora de Relación con Inversores de Grupo Modelo S.A.B. de C.V. y con posterioridad ocupó el mismo cargo en el Grupo Sports World S.A.B. de C.V. En 2015 se incorporó en Walmart de México S.A.B. de C.V. como directora de Planeación Estratégica y M&A.

Actualmente es directora de Relación con Inversores de Finaccess Capital, S.A. de C.V. y ha desarrollado experiencia en el análisis de inversiones, principalmente en el sector restauración y bienes raíces, y la evaluación de retornos. Es responsable también del diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el grupo de inversores sobre la situación y evolución financiera de las distintas inversiones.

Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de la empresa AmRest Holdings SE, operador de restauración multimarca líder en Europa.

- Este nombramiento refuerza el compromiso de la Sociedad de incrementar el número de mujeres entre los miembros del Consejo de Administración de conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo y la Política de Selección y Diversidad de Colonial.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Begoña Orgambide García reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de informar favorablemente al Consejo de Administración sobre su propuesta de ratificación y nombramiento por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el periodo estatutario de 4 años.

2.2. Reelección de Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain con motivo de su reelección como Consejera independiente, todo ello tras haber llevado

a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, con base en lo siguiente:

- Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain fue designada Consejera de la Sociedad con la categoría de independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2019.
- Desde que fue designada miembro del Consejo de Administración, Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain ha demostrado que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Adicionalmente, se considera que Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

Perfil académico y trayectoria profesional

Licenciada en ciencias políticas por la Universidad Sciences Po (París), Máster y Doctorada en estudios españoles y latinoamericanos por la universidad de la Sorbona (París). Accedió por oposición a la enseñanza pública de estudios hispánicos en Francia. Se ha dedicado a la enseñanza y a la investigación durante 25 años (1984-2009) en varias instituciones académicas francesas: Universidad de Toulouse, Sciences Po y la Escuela de Negocios ESSEC. Autora de varios libros sobre historia y política española contemporánea.

La Sra. Alonso-Castrillo trabajó para la embajada de Francia en Singapur como consejera de ciencia y cultura, antes de ser nombrada directora regional de INSEAD. Supervisó el desarrollo de dos campus en Singapur: el Liceo Francés e INSEAD (1996-1999).

A su regreso a Europa en el año 2000, trabajó durante 15 años con ESSEC, gestionando el desarrollo internacional y la recaudación de fondos para la escuela de negocios, que también abrió un campus en Singapur.

En 2007, fundó en Madrid la consultora Sociedad de Estudios Hispano Franceses, S.L., firma que ha estado liderando hasta 2019 y de la cual es socia única y administradora a la fecha actual. Desde 2013, la Sra. Alonso-Castrillo dirige la finca familiar en el Valle del Loira (Francia).

Ha formado parte de la Junta del College de Bernardins (París) y del Comité Ejecutivo de la Fondation pour les Sciences Sociales (París). Ha sido consejera de SFL de 2017 a enero de 2019 y de Koiki Home S.L. de 2017 a febrero de 2023.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el periodo estatutario de 4 años.

2.3. Reelección de Dña. Ana Peralta Moreno

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. Ana Peralta Moreno con motivo de su reelección como Consejera independiente, todo ello tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, con base en lo siguiente:

- Dña. Ana Peralta Moreno fue designada Consejera de la Sociedad con la categoría de independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2019.
- Desde que fue designada miembro del Consejo de Administración, Dña. Ana Peralta Moreno ha demostrado que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Adicionalmente, se considera que Dña. Ana Peralta Moreno ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Dña. Ana Peralta Moreno ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

Perfil académico y trayectoria profesional

Dña. Ana Peralta es actualmente consejera independiente de BBVA y de Grenergy Renovables, S.A.

Tiene una amplia experiencia en el sector financiero. Comenzó su carrera profesional en Bankinter en 1990, entidad a la que estuvo ligada hasta finales de 2008, y donde desarrolló su actividad en áreas muy diversas. Fue directora de la primera Oficina de Internet de Bankinter, directora del Gabinete del Presidente, y en sus últimos años en el Banco, Chief Risk Officer y miembro del Comité de Dirección.

Entre los años 2009 y 2012 formó parte del Comité de Dirección de Banco Pastor, donde ocupó la posición de Directora General de Riesgos.

Entre 2012 y 2018, Dña. Ana Peralta compaginó su actividad como Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services con su participación en varios consejos de administración. Fue consejera independiente del Banco Etcheverría, de Deutsche Bank, SAE, y de Lar Holding Residencial.

Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección Financiera por el CEF (1991), ha realizado el Programa PMD (Program for Management Development) en Harvard Business School (2002) y el programa PADE en el IESE (2016).

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Ana Peralta Moreno reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria

de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el periodo estatutario de 4 años.

2.4. Rreelección de Dña. Ana Bolado Valle

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. Ana Bolado Valle con motivo de su reelección como Consejera independiente, todo ello tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, con base en lo siguiente:

- Dña. Ana Bolado Valle fue designada Consejera de la Sociedad con la categoría de independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2019.
- Desde que fue designada miembro del Consejo de Administración, Dña. Ana Bolado Valle ha demostrado que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Adicionalmente, se considera que Dña. Ana Bolado Valle ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Dña. Ana Bolado Valle ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

Perfil académico y trayectoria profesional

Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Master of Business Administration (MBA) en IE Business School.

A lo largo de su trayectoria profesional, Dña. Ana Bolado Valle ha ocupado diversos cargos directivos en el Grupo Santander (1986-2017), dirigiendo importantes áreas de negocio tanto mayorista como minorista, proyectos de transformación digital y áreas claves para el Grupo como la Dirección Corporativa de Recursos Humanos entre 2005 y 2010. También ha sido Consejera de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. y de Unicaja Banco, S.A.

En la actualidad, Dña. Ana Bolado Valle es Consejera dominical en Metrovacesa, S.A., nombrada a propuesta de Banco Santander, S.A., Caceis Group y Caceis Bank. En relación con esta última entidad, Dña. Ana Bolado es vocal en las siguientes comisiones: Estrategia, Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones. Asimismo es Senior Advisor en Fellow Funders, plataforma de financiación participativa (equity crowdfunding) para apoyar la financiación de startups y pymes, así como miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y de Women Corporate Directors.

- En este sentido, Dña. Ana Bolado Valle es actualmente Consejera dominical de Metrovacesa, S.A. (“**Metrovacesa**”). De conformidad con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. Por su parte, el artículo 230.3 de la Ley de Sociedades de Capital permite que la Junta General dispense al administrador de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar

daño para la Sociedad o que el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa.

Metrovacesa es una compañía que, al igual que la Sociedad, desarrolla su actividad en el sector inmobiliario. Sin perjuicio de lo anterior, no puede considerarse que, a fecha de hoy, esta Consejera cuya reelección se propone desarrolle, directa o indirectamente, como consecuencia del ejercicio de su cargo de Consejera en Metrovacesa, una actividad que le sitúe en una situación de conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. En este sentido, actualmente, la actividad principal de Metrovacesa se centra en inmuebles de naturaleza residencial (promociones residenciales) ubicados en una pluralidad de provincias en España, a diferencia de Colonial, cuya estrategia se centra en el negocio de patrimonio en renta en el segmento de oficinas de calidad ubicadas fundamentalmente en los centros de negocio de Madrid, Barcelona y París. Además, Metrovacesa no se encuentra acogida al régimen fiscal especial de las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI).

No obstante, en la medida en que pudiera entenderse que concurre un supuesto de competencia “potencial”, en tanto en la situación actual no cabe esperar daño para la Sociedad y teniendo en cuenta que su continuidad como miembro del Consejo de Administración de Colonial resulta de interés para la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera apropiado que el Consejo de Administración someta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Colonial, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, un acuerdo de dispensa con la finalidad de permitir a Dña. Ana Bolado Valle el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Ana Bolado Valle reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el periodo estatutario de 4 años.

2.5. Nombramiento de Dña. Miriam González Amézqueta

A los efectos de realizar la propuesta de nombramiento de un nuevo Consejero independiente, se ha llevado a cabo un proceso de selección de candidatos en el que se han evitado discriminaciones, rigiendo como principio del proceso de selección la evaluación de los méritos y capacidad de cada uno de los candidatos. En este sentido, se han buscado personas que reúnan los requisitos de cualificación y honorabilidad profesional y personal, así como de capacidad, tal y como prevé la Política de Selección y Diversidad. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha velado por que el proceso de selección favoreciese la diversidad y no adoleciese de sesgos implícitos que pudiesen implicar discriminación alguna y, en particular, que facilitase la selección de Consejeras.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la Ley, en las recomendaciones de gobierno corporativo, en las normas internas de la Sociedad y en los estándares nacionales e internacionales.

A los efectos de realizar la propuesta de nombramiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha contado con el asesoramiento externo de Seeliger y Conde.

Tras dicho proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado proponer el nombramiento como Consejera independiente de Dña. Miriam González Amézqueta con base en lo siguiente:

- Dña. Miriam González Amézqueta ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

Perfil académico y trayectoria profesional

Doble Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales (E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Dña. Miriam González Amézqueta comenzó en 1989 su carrera profesional como analista financiera en Santander Investment S.V.B (BSN) donde permaneció hasta el año 2000. Tras la fusión de BSN con BCH, fue directora de renta variable en el bróker fusionado.

Entre los años 2000 y 2008 prestó sus servicios en Lehman Brothers International Europe como managing director y, posteriormente, como directora general de Lehman Brothers plc. Sucursal en España. Además, entre otras funciones, fue la responsable de renta variable para España y Portugal. Asimismo, fue miembro del Comité Ejecutivo de renta variable europeo, del comité de Dirección de Iberia, del comité de integración y diversidad en Londres, del equipo europeo de selección y contratación y de “Lehman Faculty” como ponente en los cursos internos en Londres y Nueva York y presidenta del comité de integración y diversidad para el Sur de Europa. Entre los años 2008 y 2011, tras la compra de Lehman Brothers por Nomura International Europe, fue la Directora General de Renta Variable en España para acciones Europeas, Americanas y Asiáticas.

Durante el año 2012 cursó el Programa para Alta Dirección en Internet Business de ISDI.

En el año 2013 creó Alamir Servicios Financieros, sociedad de la que es socia, para invertir en startups, principalmente Fintech, con la estrategia de participar activamente en su gestión y posterior desarrollo a nivel global.

En la actualidad, Dña. Miriam González Amézqueta es consejera independiente de los Consejos de Administración de Deutsche Bank S.A.E, desde febrero de 2017, y de MIO Group, desde junio de 2021. A su vez, en Deutsche Bank S.A.E, es presidenta de las Comisiones de Riesgos y de Remuneraciones y miembro de las de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos. Además, es presidenta de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en MIO Group.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Miriam González Amézqueta, en atención a sus condiciones personales y profesionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o sus directivos.
- Este nombramiento refuerza el compromiso de la Sociedad de incrementar el número de mujeres entre los miembros del Consejo de Administración de conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo y la Política de Selección y Diversidad de Colonial.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Miriam González Amézqueta reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia,

disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el periodo estatutario de 4 años.

2.6. Nombramiento de D. Manuel Puig Rocha

Como consecuencia del presente nombramiento, Puig, S.A., accionista significativo de la Sociedad, contará con un representante en el Consejo de Administración lo que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la experiencia, los méritos y la competencia, así como la formación y perfil profesional, de D. Manuel Puig Rocha con motivo de su nombramiento, con base en lo siguiente:

- D. Manuel Puig Rocha ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

Perfil académico y trayectoria profesional

Ingeniero industrial con más de 35 años en Puig (desarrollo de producto y diferentes posiciones en marketing, creación de varias filiales internacionales, gestión de varias de las marcas de moda, responsable de la creación de lo que hoy es la división Derma y participación en procesos de adquisiciones significativos en Puig durante los últimos diez años). Tras la firma de la joint-venture con Prada para el desarrollo de las fragancias, formó parte del Consejo de Prada N.V. (2002-2006).

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Puig desde 1999 y Vice Chairman de Puig desde 2007. Desde febrero 2021, Chief Sustainability Officer de Puig y presidente del ESG Committee de Puig.

Asimismo, es miembro de los consejos de administración de Exea Empresarial, Isdin y Flamagas; miembro de la Junta Directiva del Reial Automòbil Club de Catalunya; miembro del Advisory Board de GBI (Georgetown University) desde 2016, y del Supervisory Board de Iris Ventures (VC). Colabora activamente en diferentes organizaciones del ámbito ESG: es miembro del Patronato de la Fundación Empresa y Clima y participa en varios foros climáticos de renombre internacional.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Manuel Puig Rocha reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de informar favorablemente al Consejo de Administración sobre su propuesta de nombramiento por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el periodo estatutario de 4 años.

* * * *

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de fecha 9 de mayo de 2023.